DIF
ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"DIF ESTATAL",** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDA POR LA LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO; Y POR LA OTRA PARTE, LA **UNIVERSIDAD DE COLIMA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA**, APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES",** QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "DIF ESTATAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

I.1. Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante la abrogada Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Colima, cuyo Decreto número 48, expedido por el Poder Legislativo del Gobierno del Estado, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima, con fecha 30 de julio del año 1977; la referida personalidad, consta en el artículo 56 de la vigente Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, mediante Decreto 587, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima, con fecha del 1° de septiembre del año 2012.

I.2. Funge como organismo regulador de la asistencia social, cuyos objetivos principales son la promoción y prestación de servicios de asistencia social, la interrelación sistemática con instituciones públicas y privadas, para la ejecución de acciones en esta materia, así como las demás acciones que establezca la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, y el resto de disposiciones legales aplicables.

I.3. La **Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez**, manifiesta que actualmente se desempeña como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, se identifica con credencial de elector con código identificador de credencial **1520684651,** expedida por el Instituto Nacional Electoral y acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima, con fecha 20 de marzo de 2020, por lo que con fundamento en las fracciones **VII, VIII** y **IX** del artículo **73** de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio, manifestando que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

I.4. Señala como domicilio legal el ubicado en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, C.P. 28078, que la clave del Registro Federal de

Contribuyentes de su representada es **SED7707304N6**, lo que acredita con la copia de la cédula de identificación fiscal, y cuenta con números telefónicos donde puede ser localizada 316 31 00 y 316 31 01.

I.5. Que de conformidad con el artículo **60** fracción **VI**, de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima; el DIF Estatal tiene dentro de sus objetivos primordiales, impulsar procesos de organización comunitaria y participación social, que generen capacidades autogestivas en las comunidades y colonias con altos grados de marginación.

I.6. La Licda. Daniela Orozco Pineda, en carácter de Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción III de la Ley del Sistema de Asistencia Social para el Estado de Colima en relación con lo dispuesto en el inciso c) de la fracción II del artículo 4, 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

II. DECLARA "LA UNIVERSIDAD" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- Que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica propia, capacidad para adquirir y administrar bienes y que tiene por fines entre otros, los siguientes: la enseñanza, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria todo ello con un equipo altamente comprometido y profesional en su competencia, señalados en su Ley Orgánica que fue aprobada por el Congreso Constitucional del Estado de Colima, mediante decreto No. 76 publicada en el periódico oficial del gobierno del estado el día 22 de noviembre de 1980.

II.2.- Que cuenta con la suficiente capacidad profesional, técnica y administrativa para cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en las diversas cláusulas pactadas en el presente Instrumento Jurídico.

II.3.- Que el **LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA** es el Apoderado General para pleitos y cobranzas y para actos de administración de la Universidad de Colima, como lo acredita con el testimonio de la escritura pública No.79,003 setenta y nueve mil tres, de fecha 20 de febrero del año 2017, tirada ante la fe del Lic. Carlos de la Madrid Guedea, notario titular de la Notaría Pública número 3 tres de la Ciudad de Colima; escritura que quedó inscrita en el Registro Público de Personas Morales del Estado de Colima, en el Folio Real No.112875-1 ciento doce mil ochocientos setenta y cinco guión uno con fecha 21 de febrero del 2017.

II.4.- Que está registrada ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, como agente capacitador externo con el número: UCO-6209019R6-0013, e inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el Registro Federal de Causantes con número: UCO620901-9R6.

II.5.- Que para los efectos derivados del presente acuerdo de voluntades, señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Universidad No. 333, Colonia las Víboras, Código Postal 28040, en la ciudad de Colima, Colima.

II.6.- Que, no se encuentra en lo supuesto del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

II.7.- Con la finalidad de impulsar, fortalecer y consolidar los servicios de enseñanza de capacitación que ofrece, le resulta de particular importancia celebrar el presente acuerdo de voluntades.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, suscriben el presente documento, en beneficio de la población sujeta a asistencia social del Estado de Colima.

III.2. Es su interés y voluntad suscribir el presente Instrumento Jurídico, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas.

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.
"LAS PARTES" manifiestan que el objeto del presente Convenio de Colaboración, es que **"LA UNIVERSIDAD"** realice 33 talleres de capacitación a realizarse en 15 comunidades del Estado seleccionadas por el **"DIF ESTATAL"**, incrementando conocimientos y habilidades a grupos de desarrollo. La capacitación permitirá la gestión e implementación de proyectos de éxito, obteniendo un desarrollo sustentable para la comunidad y mejorando la situación de alta marginación de las localidades.

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el mismo, en los **Anexos 1 y 2** y a las presentadas en su programa de capacitación.

SEGUNDA. MATERIALES.
Para la realización de los talleres de capacitación, **"LA UNIVERSIDAD"** proporcionará los materiales de papelería, los insumos o artículos necesarios para desarrollar las capacitaciones.

TERCERA. MONTO DEL CONVENIO.
Declaran **"LAS PARTES"** que el monto total que ampara este convenio es por la cantidad neta de **$829,700.00 (ochocientos veintinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, sin

IVA incluido, según lo señala el artículo 15, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; cantidad neta que será entregada en 03 exhibiciones, la primera como anticipo y los dos restantes de acuerdo con los avances de los talleres y la entrega de documentación por parte de **"LA UNIVERSIDAD".**

CUARTA. FORMA DE PAGO.
El monto neto descrito en la cláusula que antecede, será entregado por el **"DIF ESTATAL"** a **"LA UNIVERSIDAD"** mediante transferencia electrónica de la siguiente manera:

a) Cantidad neta de **$331,760.00 (trescientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** a los cinco días hábiles posteriores de la firma del presente convenio. En el entendido que de no cubrirse ésta cantidad por parte del **"DIF ESTATAL"** a la **"LA UNIVERSIDAD"** en el tiempo señalado, ésta se reserva el derecho de prestar el servicio hasta en tanto el **"DIF ESTATAL"** cumpla con el pago.

b) Cantidad neta de **$248,970.00 (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.)** una vez realizados y comprobados 17 talleres de acuerdo a lo convenido en la cláusula novena del presente convenio; pago que no podrá exceder el término de 05 días hábiles posteriores a la terminación y comprobación de los 17 talleres, pues de no cubrirse ésta cantidad en tiempo y forma, **"LA UNIVERSIDAD"** se reserva el derecho de continuar prestando el servicio hasta en tanto el **"DIF ESTATAL"** cumpla con el segundo pago.

c) Cantidad neta de **$248,970.00 (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.)** una vez realizados y comprobados los 16 talleres restantes, de acuerdo a lo convenido en la cláusula novena del presente convenio; pago que no podrá exceder el término de 05 días hábiles posteriores a la terminación y comprobación de los 16 talleres restantes, pues de no cubrirse ésta cantidad en tiempo y forma, **"LA UNIVERSIDAD"** no entregará las constancias de participación hasta en tanto el **"DIF ESTATAL"** cumpla con el último pago.

Para efectos de la entrega de los recursos pactados, **"LA UNIVERSIDAD"** manifiesta que las transferencias se realizarán a:

Cuenta concentradora de "LA UNIVERISDAD":
Banco Santander
A nombre de: Universidad de Colima Concentradora
Cuenta de cheques: 65-502398276
Clabe interbancaria: 014090655023982763(para transferencia electrónica)
Sucursal: 0276 Suc. Corregidora

El **"DIF ESTATAL"** deberá enviar dentro de los 3 días hábiles posteriores de efectuado el pago, el comprobante de dicho depósito a **"LA UNIVERSIDAD"**, en el cual deberá anotar el concepto Pago de curso y anotar en el apartado de Recibo IP el número de recibo que aparece en la parte superior derecha del mismo.

QUINTA. TEMAS DE LAS CAPACITACIONES.
"LA UNIVERSIDAD" impartirá la capacitación con temas sobre:

1. Manejo de sentimientos y emociones;
2. Primeros auxilios;
3. Talleres deportivos (baile moderno);
4. Toma de decisiones y solución de problemas y conflictos;
5. Desarrollo de la creatividad (talleres para adultos mayores);
6. Autoestima;
7. Alternativas para la producción local de alimentos;
8. Talleres de oficios para fomento del autoempleo (panadería integral y saludable);
9. Talleres de oficios para fomento del autoempleo (elaboración de productos con barro);
10. Talleres artísticos y/o culturales con enfoque al rescate de tradiciones (tejido);
11. Talleres de oficios para fomento del autoempleo (huarache tejido);
12. Talleres de oficios para fomento del autoempleo (tejido de sillas);
13. Talleres artísticos y/o culturales con enfoque al rescate de tradiciones (coro);

En el desarrollo de dichos talleres, **"LA UNIVERSIDAD"** se compromete a desarrollar los temas de cada capacitación, respetando el objetivo y justificación de cada taller, establecidos en el **Anexo 2.**

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE "LA UNIVERSIDAD".
"LAS PARTES" acuerdan que **"LA UNIVERSIDAD"** será responsable de los siguientes aspectos:

- Contratación de instructoras e instructores profesionales cuenten con el perfil y la experiencia requerida para impartir cada uno de los talleres.
- Constancia a cada asistente de los talleres al término del curso, siempre y cuando hayan cumplido con el 80% de la asistencia y los requisitos que para tal efecto señalen los capacitadores.
- Gafete para cada participante de los diferentes talleres.
- Entrega en original y en físico de la documentación establecida en la cláusula novena, la cual acredite la impartición de los talleres. La entrega se realizará en diversas fechas, según lo pactado por **"LAS PARTES".**

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD DEL "DIF ESTATAL".
"LAS PARTES" acuerdan que **"DIF ESTATAL"** será responsable de los siguientes aspectos:

- Realizar los pagos señalados en la cláusula cuarta de este instrumento a **"LA UNIVERSIDAD"** en tiempo y forma.

- Proporcionar a **"LA UNIVERSIDAD"** los formatos relativos a los incisos a), c), d), e) y f) señalados en la cláusula décima de este convenio.

OCTAVA. PROGRAMACIÓN DE LOS TALLERES.
Los talleres iniciaran en el mes de agosto y no podrán postergarse más allá de la vigencia de este instrumento jurídico, por lo que **"LAS PARTES"** de común acuerdo estipularán las fechas en las que se llevarán a cabo los 33 talleres de capacitación, quedando plasmadas en el **Anexo 1** del presente Convenio, el cual también señalará las comunidades en las que se impartirán cada uno de los referidos talleres.

Así mismo, atendiendo a la situación actual que se vive a nivel mundial por la contingencia COVID-19, queda establecido en el presente instrumento que de no existir las condiciones necesarias para iniciar la programación que se describe en el **Anexo 1** a partir de agosto de 2020, dichas actividades serán aplazadas hasta en tanto la situación lo permita, siempre ponderando la integridad física de los participantes y personal de **"LA UNIVERSIDAD"**, para lo cual se atenderán los protocolos de seguridad de las autoridades competentes.

Lo anterior sin menoscabar los derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"** que aquí mismo se señalan.

En caso de suscitarse condiciones climáticas o sucesos que imposibiliten la impartición de los talleres o alguna de sus sesiones, **"LA UNIVERSIDAD"** informará al grupo de desarrollo tal situación, suspenderá y reprogramará la sesión para el día inmediato posterior al que perezca la causa que suscitó dicho suceso.

NOVENA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.
Los recursos serán radicados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) provenientes del Ramo Federal 12 y entregados a **"DIF ESTATAL"** y éste a su vez, depositado a la cuenta que **"LA UNIVERSIDAD"** establezca para tal efecto.

El recurso será establecido de acuerdo al Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC) aprobado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

DÉCIMA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

"LA UNIVERSIDAD" será la responsable de entregar a **"DIF ESTATAL"** toda la documentación relativa a las capacitaciones, consistente en:

a) Plan de formación.

b) Currículum de instructoras e instructores que acredite que cuentan con los conocimientos para impartir los talleres.

c) Lista diaria de asistencia.

d) Concentrado de asistencia de las y los participantes de los talleres.

e) Bitácora diaria de las actividades realizadas durante las sesiones de los talleres.

f) Evaluación inicial y final de las y los participantes.

g) Evidencia fotográfica de todas las sesiones impartidas en las capacitaciones, la cual deberá ser entregada en digital y señalando la fecha a la que corresponda.

"DIF ESTATAL" proporcionará a **"LA UNIVERSIDAD"** los formatos relativos a los incisos a), c), d), e) y f), los cuales se incorporan al presente documento y se identifican como **Anexo 3.**

DÉCIMA PRIMERA. ENLACES DE "LAS PARTES".
Para la adecuada operación de las actividades realizadas, **"LAS PARTES"** designa como enlace y responsable al personal que se señala a continuación:

a) Por "DIF ESTATAL": Lic. Salvador Cruz Pérez, Coordinador de Bienestar Comunitario.

b) Por "LA UNIVERSIDAD": Mtro. Rosendo Sánchez Velasco, Director General de Educación Continua.

DÉCIMA SEGUNDA. ENTREGA DE COMPROBANTES FISCALES.
"LA UNIVERSIDAD" con fundamento en el artículo 15, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, expedirá el recibo oficial de ingresos propios correspondiente en tiempo y forma a **"DIF ESTATAL"**, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a los pagos efectuados por éste mismo. Proporcionando el **"DIF ESTATAL"** a **"LA UNIVESIDAD"** en tiempo y forma los siguientes datos: Nombre / Razón Social, RFC, Domicilio, Colonia, C.P., Delegación, Estado, Uso de CFDI, Forma de Pago, Método de Pago, Fecha de Pago.

DÉCIMA TERCERA. DAÑOS Y PERJUICIOS.
En ningún caso **"DIF ESTATAL"** será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades o cualquier otra reclamación contra **"LA UNIVERSIDAD"** realizada por terceros.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES" convienen que el presente Convenio podrá rescindirse o darse por terminado de manera anticipada, cuando:

- Alguna de **"LAS PARTES"** no cumpla con los acuerdos estipulados en el convenio.
- **"LA UNIVERSIDAD"** ceda parcial o totalmente el compromiso de este convenio, sin la autorización expresa de **"DIF ESTATAL".**

DÉCIMA QUINTA. RELACIÓN LABORAL.
"LAS PARTES" convienen que cada una de ellas será responsable del persona que designen para el desarrollo de las acciones materia del presente Convenio, por lo que permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo designó y/o contrató, por lo que en ningún momento existirá relación laboral alguna entre una parte y el personal designado por la otra parte, ni operará figura jurídica de intermediario, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo en vigor; independientemente de que dicho personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de la parte que lo designó o contrató o preste sus servicios en las instalaciones de la otra parte. Es decir **"DIF ESTATAL"** no será responsable por las obligaciones contraídas por **"LA UNIVERSIDAD".**

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES.
"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio de Colaboración, podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo, dichas modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y estar contenidas en el o los convenios modificatorios correspondientes y surtirán sus efectos a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA SÉPTIMA. CONTROVERSIAS.
"LAS PARTES" expresan su conformidad para que cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento de este Convenio, sea sometida expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Colima, Colima; renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA.
El presente Convenio tendrá vigencia a partir del 22 de junio de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020, o en su defecto, cuando **"DIF ESTATAL"** realice la totalidad de las transferencias de los recursos que ampara este documento y **"LA UNIVERSIDAD"** entregue la totalidad de documentos señalados en la Cláusula Novena.

DÉCIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.
El presente Convenio tiene su fundamento en lo dispuesto en el Código Civil vigente en el Estado de Colima y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

DIF
ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido legal de las cláusulas que anteceden, firman el presente Convenio por duplicado en la ciudad de Colima, Colima; a los 22 días del mes de junio de 2020.

POR "DIF ESTATAL":

ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "LA UNIVERSIDAD":

LIC. ELIAS FLORES GARCIA
APODERADO LEGAL

TESTIGO

LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.

TESTIGO

MTRO. ROSENDO SÁNCHEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA

TESTIGO:

LIC. SALVADOR CRUZ PÉREZ
COORDINADOR DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

Elaboró: Leticia Muñoz Zepeda. Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDA POR LA LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO; Y POR LA OTRA PARTE, LA **UNIVERSIDAD DE COLIMA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2020.

DIF ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

ANEXO 1

DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"DIF ESTATAL",** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDA POR LA LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO; Y POR LA OTRA PARTE, LA **UNIVERSIDAD DE COLIMA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020.

ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACITACIONES:

	TEMA	ID DEL GD	GD A CAPACITAR	NÚMERO DE SESIONES	DURACIÓN (TOTAL DE HORAS)	PREFERENTES DÍAS DE REALIZACIÓN	PERIODO	INSTRUCTOR	HORARIO	PREFERENTE LUGAR DE LA CAPACITACIÓN
1	Manejo de sentimientos y emociones	62	El Bordo	6	12	Lunes y Miercoles	03 al 21 de Agosto	Inst 1 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Casa de Usos Multiples
2	Primeros auxilios	62	El Bordo	6	12	Lunes y Miercoles	05 al 23 de Octubre	Inst 3 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Casa de Usos Multiples
3	Talleres deportivos (Baile moderno)	62	El Bordo	10	20	Lunes, Miércoles y Jueves	31 de agosto al 25 de septiembre	Inst 5 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Casa de Usos Multiples
4	Toma de decisiones y solución de problemas y conflictos	65	Trapichillos	5	10	Lunes, Miércoles y Viernes	03 al 21 de Agosto	Inst 7 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Cancha Techada
5	Primeros auxilios	65	Trapichillos	6	12	Lunes, Miércoles y Viernes	24 de Agosto al 11 de Septiembre	Inst 3 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Cancha Techada
6	Desarrollo de la Creatividad (Talleres para adultos mayores)	65	Trapichillos	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	05 al 30 de Octubre	Inst 10 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Cancha Techada
7	Autoestima	65	Trapichillos	6	12	Lunes, Miércoles y Viernes	14 de septiembre al 02 de octubre	Inst 8 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Cancha Techada
8	Primeros auxilios	50	Los Picachos	6	12	Lunes, Miércoles y Viernes	Del 03 al 21 de Agosto	Inst 4 UdeC	16:30 a 18:30 horas	Escuela Primaria
9	Alternativas para la producción de alimentos.	50	Los Picachos	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	31 de agosto al 25 de septiembre	Inst 11 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Escuela Primaria
10	Primeros auxilios	27	La Loma	6	12	Lunes, Miércoles y Viernes	03 al 21 de Agosto	Inst 3 UdeC	10:00 a 12:00 horas	Cancha Techada
11	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Panadería integral y saludable).	30	El Sauz	10	20	Lunes a Viernes	05 al 30 de Octubre	Inst 12 UdeC	10:00 a 12:00 horas	Casa de Salud

DIF ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

12	Primeros auxilios	68	Canoas	6	12	Lunes y Miercoles	24 de Agosto al 11 de Septiembre	Inst 4 UdeC	11:00 a 13:00 horas	Casa Ejidal
13	Toma de decisiones y solución de problemas y conflictos	68	Canoas	5	10	Lunes y Miercoles	03 al 21 de Agosto	Inst 6 UdeC	11:00 a 13:00 horas	Casa Ejidal
14	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Elaboración de productos con barro)	68	Canoas	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	05 al 30 de Octubre	Inst 15 UdeC	11:00 a 13:00 horas	Casa Ejidal
15	Toma de decisiones y solución de problemas y conflictos	70	Las Conchitas	5	10	Martes y Jueves	03 al 21 de Agosto	Inst 6 UdeC	16:00 a 18:00 horas	A un costado de la cancha de futbol
16	Autoestima	70	Las Conchitas	6	12	Martes y Jueves	24 de Agosto al 11 de Septiembre	Inst 8 UdeC	16:00 a 18:00 horas	A un costado de la cancha de futbol
17	Talleres artísticos y/o culturales con enfoque al rescate de tradiciones (Tejido)	70	Las Conchitas	10	20	Martes y Jueves	22 de septiembre al 16 de octubre	Inst 16 UdeC	16:00 a 18:00 horas	A un costado de la cancha de futbol
18	Alternativas para la producción de alimentos.	3	Augusto Gómez Villanueva (Coalatilla)	10	20	Martes y Jueves	03 al 28 de Agosto	Inst 11 UdeC	16:00 a 18:00 horas	Comedor Comunitario
19	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Panadería integral y saludable).	3	Augusto Gómez Villanueva (Coalatilla)	10	20	Martes y Jueves	03 al 27 de Noviembre	Inst 13 UdeC	16:00 a 18:00 horas	Comedor Comunitario
20	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Panadería integral y saludable).	54	El Alcomún (Luis Echeverría Álvarez)	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	29 de Septiembre al 23 de octubre	Inst 14 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Casa Ejidal
21	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Huarache Tejido)	54	El Alcomún (Luis Echeverría Álvarez)	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	03 al 27 de Noviembre	Inst 17 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Casa Ejidal
22	Toma de decisiones y solución de problemas y conflictos	54	El Alcomún (Luis Echeverría Álvarez)	5	10	Lunes, Miércoles y Viernes	31 de agosto al 18 de septiembre	Inst 7 UdeC	10:00 a 12:00 horas	Casa Ejidal
23	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Panadería integral y saludable).	64	Cruz de Piedra	10	20	Martes y Jueves	26 de Octubre al 27 de Noviembre	Inst 14 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Casa de Salud
24	Manejo de sentimientos y emociones	64	Cruz de Piedra	6	12	Lunes, Miércoles y Viernes	24 de Agosto al 11 de Septiembre	Inst 1 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Casa de Salud
25	Manejo de sentimientos y emociones	66	El Capire	6	12	Lunes y Miercoles	13 al 30 de Octubre	Inst 2 UdeC	16:00 a 18:00 horas	Terraza (junto al río)
26	Manejo de sentimientos y emociones	69	Lázaro Cárdenas	6	12	Lunes, Miércoles y Viernes	03 al 21 de Agosto	Inst 2 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Cancha Techada
27	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Panadería integral y saludable).	69	Lázaro Cárdenas	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	26 de Octubre al 20 de Noviembre	Inst 14 UdeC	17:00 a 19:00 horas	Cancha Techada

DIF ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

28	Autoestima	63	Zinacamitlán (Los Chicos)	6	12	Lunes y Miercoles	03 al 21 de Agosto	Inst 9 UdeC	16:00 a 18:00 horas	Cancha Techada
29	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (tejido de sillas)	63	Zinacamitlán (Los Chicos)	8	16	Lunes, Miércoles y Viernes	12 de octubre al 06 de noviembre	Inst 18 UdeC	16:00 a 18:00 horas	Cancha Techada
30	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Huarache Tejido)	63	Zinacamitlán (Los Chicos)	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	07 de septiembre al 02 de octubre	Inst 17 UdeC	16:00 a 18:00 horas	Cancha Techada
31	Talleres artísticos y/o culturales con enfoque al rescate de tradiciones (Coro)	10	El Remudadero	7	14	Lunes y Miercoles	03 al 28 de Agosto	Inst 19 UdeC	10:00 a 12:00 horas	Comedor Comunitario
32	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Panadería integral y saludable).	10	El Remudadero	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	31 de agosto al 25 de septiembre	Inst 12 UdeC	11:00 a 13:00 horas	Comedor Comunitario
33	Talleres de oficios para fomento del autoempleo (Panadería integral y saludable).	46	El Saucito	10	20	Lunes, Miércoles y Viernes	06 al 30 de octubre	Inst 13 UdeC	14:00 a 16:00 horas	Casa Ejidal

POR "DIF ESTATAL":

ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "LA UNIVERSIDAD":

LIC. ELÍAS FLORES GARCIA
APODERADO LEGAL

TESTIGO

LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.

TESTIGO

MTRO. ROSENDO SÁNCHEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA

TESTIGO:

LIC. SALVADOR CRUZ PÉREZ
COORDINADOR DE BIENESTAR COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

DIF
ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

ANEXO 2

DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"DIF ESTATAL",** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDA POR LA LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO; Y POR LA OTRA PARTE, LA **UNIVERSIDAD DE COLIMA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020.

TEMA	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	SUBTEMAS Y/O CONTENIDO	DURACIÓN (total de hrs.)	NO. DE SESIONES	COMPONENTE	N° DE GD A CAPACITAR	COSTO POR TEMA
Manejo de sentimientos y emociones.	El GD desconoce cómo puede atender o reaccionar ante diferentes situaciones emocionales que ocurren en su vida cotidiana.	Los participantes y GD aprenderán a manejar y canalizar de una mejor forma sus emociones y sentimientos para poder mejorar su estado de salud mental y emocional.	Técnicas de relajación, pensamientos positivos, autocontrol, toma de decisiones, control de emociones y manejo de estrés.	12	6	Formación Básica	4	$70,800.00
Primeros Auxilios.	Existen constantes accidentes y riesgos de salud como piquetes y mordeduras de animales, cortaduras, personas con problemas cronico degenerativos y la comunidad no se cuenta con servicio de atención médica de forma permanente, ni personal capacitado que pueda brindar primeros auxilios en caso de una situación de emergencia.	Capacitar a los participantes y GD con los conocimientos escenciales en primeros auxilios, tomando como referencia los principales problemas existentes en la comunidad, para que puedan ayudar en caso de emergencia.	Aplicación de inyecciones, curaciones, toma de presión y glucosa, tratamiento de picaduras y mordeduras de animales, reanimaciones.	12	6	Gestión Integral de Riesgos	5	$90,500.00
Talleres Deportivos y/o culturales (Baile Moderno)	En la comunidad se identifican índices de obesidad, hipertensión, diabetes y problemas cardiovasculares ocasionados por malos hábitos alimenticios y falta de activación física.	El GD y participantes aprenderá movimientos para desarrollar, fortalecer y mantener un cuerpo saludable logrando así disminuir los problemas causados por la falta de ejercicio.	Activación física, zumba, preparación muscular, rutinas de ejercicios para fortalecimiento del cuerpo, ejercicios para mejorar el sistema cardiovascular y la obesidad	20	10	Recreación y Manejo del Tiempo Libre	1	$26,000.00
Toma de Decisiones y Solución de Problemas y Conflictos.	El GD no cuenta con los conocimientos y estrategias adecuadas para organizarse en la toma de decisiones comunitarias y poder hacer frente a la solución de sus propios problemas	El GD y participantes adquirirá los conocimientos y práctiacará las técnicas adecuadas para poder tomar decisiones de manera asertiva, organizada y colectiva, haciendo frente a sus problemas más prioritarios.	Trabajo en equipo Organización comunitaria, resolución de conflictos, integración grupal, liderazgo y comunicación.	10	5	Formación Básica	4	$67,500.00

Autoestima	Dependencia de otras personas por la falta de autovaloración y amor propio.	Promover en el GD y participantes a tráves de la charla y práctica vivencial un análisis que les permita ser más seguros y capaces en su persona.	Valores emocionales, autoanalisis, exploración de la afectividad, higiene personal, amor propio.	12	6	Autocuidado	3	$54,600.00
Desarrollo de la Creatividad (Talleres para Adultos Mayores)	Existen en la comunidad muchos adultos mayores solos y no hay actividades adecuadas para ellos que les permitan convivir y desarrollar sus capacidades físcas y mentales.	Capacitar al GD y participantes en la realización de actividades para adultos mayores a través de la práctica de las mismas para fomentar una mejor salud física, mental y emocional de este grupo de personas.	Actividades recreativas para adultos mayores, juegos de mesa, activación física, estiramientos.	20	10	Recreación y Manejo del Tiempo Libre	1	$26,000.00
Alternativas para la producción local de alimentos.	Existe desaprovechamiento de frutos y verduras en la comunidad, aunado a la falta de empleo fijo.	El GD y participantes aprenderán alternativas para la producción de alimentos con frutos de la región que puedan ser comercializados dentro y fuera de la comunidad.	Producción de alimentos (Mermeladas, conservas, dulces regionales y ponches) y conservación de los mismos.	20	10	Alimentación correcta y local	2	$65,500.00
Talleres de oficios para fomento al autoempleo (Panadería Integral y Saludable)	En la comunidad no existen fuentes de empleo que permitan la generación de ingresos fijos.	El GD y Participantes aprenderán a elaborar productos de panadería integral y saludable para venderlos para generar con ello un ingreso familiar y oferta alimenticia nutritiva en la comunidad	Emprendimiento, panes a base de semillas, cereales, frutas y verduras, porciones por persona.	20	10	Economía solidaria	7	$236,500.00
Talleres de oficios para fomento al autoempleo (Elaboración de Productos de Barro).	Falta de empleo de manera permanente y desconocimiento del uso y aprovechamiento de los recursos con los que cuentan.	El GD y participantes adquirirán conocimientos en la transformación y elaboración de productos de barro para contar con una fuente de autoempleo y oferta al turismo que los visita.	Emprendimiento, tratamiento del barro, elaboración de artesanías de barro.	20	10	Economía solidaria	1	$37,800.00
Talleres artísticos y/o culturales con enfoque al rescate de tradiciones y la cultura local (Tejido).	El GD y participantes no cuenta con actividades que permitan aprovechar su tiempo libre y fomentar la convivencia entre los habitantes para lograr así una mejora en su estado anímico.	El GD y participantes aprenderán y desarrollará las habilidades en el tejido de prendas típicas del estado con la finalidad de fomentar y rescatar las tradiciones en su localidad.	Emprendimiento, bordados típicos colimotes, técnicas de bordado.	20	10	Recreación y Manejo del Tiempo Libre	1	$34,000.00
Talleres de oficios para fomento al autoempleo (Huaraches Tejido).	El GD y participantes no cuenta con fuentes de empleo en la comunidad, además de desaprovechamiento de su tiempo libre.	El GD y participantes aprenderán a confeccionar huaraches tejidos artesanales como una alternativa de autoempleo, ahorro familiar y aprovechamiento del tiempo libre.	Emprendimiento, técnicas de tejido de huarache con hilos, diseños.	20	10	Economía solidaria	2	$65,500.00

Taller de oficios para fomento al autoempleo (tejido de sillas)	Existe desaprovechamiento de armazones metálicos en la comunidad por la falta de conocimientos para su tejido y restauración.	El GD y participantes adquirirán los conocimientos necesarios para la restauración y tejido de sillas aprovechando los armazones con que cuentan, adquiriendo con ello un oficio para autoemplearse dentro de su comunidad.	Emprendimiento, preparación de armazones, técnicas de tejido en poliuretano, diseños de tejido.	16	8	Economía solidaria	1	$33,600.00
Talleres artísticos y/o culturales con enfoque al rescate de tradiciones y la cultura local (Coro).	La comunidad cuenta con una tradición que incorpora la realización de celebraciones religiosas durante todos los meses del año y solamente una persona conoce las notas de canto.	El GD y participantes emplearán técnicas para que les permitan tener conocimientos de coro para participar y brindar un servicio en su comunidad, manteniendo sus tradiciones vivas.	Clases de canto, tonos, canciones, entonación.	14	7	Recreación y Manejo del Tiempo Libre	1	$21,400.00
							TOTAL	**$829,700.00**

POR "DIF ESTATAL":

ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "LA UNIVERSIDAD":

LIC. ELÍAS FLORES GARCIA
APODERADO LEGAL

TESTIGO

LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.

TESTIGO

MTRO. ROSENDO SÁNCHEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA

TESTIGO:

LIC. SALVADOR CRUZ PÉREZ
COORDINADOR DE BIENESTAR
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

DIF
ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

ANEXO 3

DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"DIF ESTATAL",** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDA POR LA LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO; Y POR LA OTRA PARTE, LA **UNIVERSIDAD DE COLIMA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020.

Formatos establecidos en la cláusula **"DÉCIMA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR"**, referentes a los incisos **a)** Plan de formación; **c)** Lista diaria de asistencia; **d)** Concentrado de asistencia de las y los participantes de los talleres; **e)** Bitácora diaria de las actividades realizadas durante las sesiones de los talleres; y **f)** Evaluación inicial y final de las y los participantes. Dichos formatos deberán ser llenados por los capacitadores de cada uno de los talleres y deberán ser entregados con las especificaciones señaladas en el Convenio de Colaboración.

POR "DIF ESTATAL":

ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "LA UNIVERSIDAD":

LIC. ELIAS FLORES GARCIA
APODERADO LEGAL

TESTIGO

LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA
DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.

TESTIGO

MTRO. ROSENDO SÁNCHEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA

TESTIGO:

LIC. SALVADOR CRUZ PÉREZ
COORDINADOR DE BIENESTAR
COMUNITARIO DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ: LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

DIF
ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

a) Plan de formación

GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD | SNDIF | COLIMA | DIF ESTATAL COLIMA

DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

COORDINACION DE BIENESTAR COMUNITARIO

PLAN DE FORMACIÓN

1. Descripción General de la Capacitación.

Municipio	
Comunidad/Localidad	
Capacitación	
Capacitador/a	
Periodo	
Días	
Horario	
Lugar/Sede	

2. Objetivo General de la Capacitación.

"EL MISMO QUE VIENE EN EL CUADRO 3 DE TEMAS DE CAPACITACIÓN"

3. Estrategia de Formación.

•

4. Plan de Trabajo.

Tema	Objetivo	Tiempo (Horas)	Recursos Materiales	Técnicas Didácticas	Productos Esperados	Criterios de Evaluación

NOTA: *Estos temas deberán coincidir plenamente y con mismo orden en la Listas de Asistencias y Bitácora Diaria.*

5. Estrategia de Acompañamiento.

DIF
ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD | SNDIF | COLIMA | DIF

6. Estrategia de Evaluación.

Diagnóstica	Formativa	Final

7. Productos Esperados.

•	•

8. Programa de Actividades de la Sesión.

Fechas	Horario	Tema o Actividad a Realizar

ATENTAMENTE

Colima, Col., de de

Nombre y Firma Capacitador/a

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DIF ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

b) Lista diaria de asistencia

GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD | SNDIF | COLIMA | DIF ESTATAL COLIMA

DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

COORDINACION DE BIENESTAR COMUNITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio		Localidad		Fecha	
Actividad			Sesión No.		

GDD Y PA

No.	NOMBRE	EDAD	FIRMA
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			
8.-			
9.-			
10.-			
11.-			
12.-			
13.-			
14.-			
15.-			

DIF
ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

16.-				
17.-				
18.-				
19.-				
20.-				

"Este programa es público ajeno, a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Los datos personales que usted proporciona al DIF Estatal, para solicitar cualquier trámite o servicio, están protegidos de conformidad a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

DIF
ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

c) Concentrado de asistencia de las y los participantes de los talleres.

Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario
Coordinación de Bienestar Comunitario

CONCENTRADO DE ASISTENCIAS

LUGAR	
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	
FECHAS DEL TALLER	
NÚMERO TOTAL DE SESIONES	

COLOCAR UNA (/) PARA REPRESENTAR LA INASISTENCIA A LA SESIÓN, Y UN (.) PARA LA ASISTENCIA.

No.	NOMBRE DE LA O DEL PARTICIPANTE	SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3	SESIÓN 4	SESIÓN 5	SESIÓN 6	SESIÓN 7	SESIÓN 8	SESIÓN 9	SESIÓN 10	TOTAL DE ASISTENCIAS DEL PARTICIPANTE
	Total de asistencias por sesión											

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DIF ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

e) Bitácora diaria de las actividades realizadas durante las sesiones de los talleres

GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD | SNDIF | COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO | DIF ESTATAL COLIMA

DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

COORDINACION DE BIENESTAR COMUNITARIO

BITÁCORA INFORMATIVA

Municipio		*Comunidad/Localidad*	
Capacitación		*Capacitador/a*	
Número de Sesión		*Fecha*	
Hora de Inicio		*Hora Final*	
Lugar de Reunión			

Actividad Realizada	Objetivo de la Actividad	Desarrollo de la Actividad	Comportamiento del Grupo	Sugerencias - Acuerdos	Conclusión

Nombre y Firma
Capacitador/a

Nombre y Firma
Representante del
Grupo De Desarrollo

"Este programa es público ajeno, a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DIF ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

f) Evaluación inicial y final de las y los participantes

GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD | SNDIF | COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO | DIF ESTATAL COLIMA

DIRECCIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

COORDINACION DE BIENESTAR COMUNITARIO

EVALUACION INICIAL

Capacitación					
Nombre				***Edad***	
Fecha		***Localidad***			

Instrucciones: Conteste en cada una de las preguntas la respuesta que considere apropiada, de acuerdo a los conocimientos previos que tiene sobre la capacitación.

1. ¿Cuenta con algún conocimiento sobre la capacitación que recibirá?

a) Si b) No

2. ¿En qué problema o necesidad considera usted que la capacitación contribuirá en su comunidad/familia/persona?

3. ¿Qué espera aprender en esta capacitación?

4. ¿En qué cree que pueda aplicar los conocimientos que adquiera en esta capacitación?

5. ¿Qué sugiere para que la capacitación se pueda llevar a cabo exitosamente?

¡Muchas Gracias!

DIF ESTATAL COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA

GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD | SNDIF | COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO | DIF ESTATAL COLIMA

DIRECCION DE SISTEMAS MUNICPALES, ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

COORDINACION DE BIENESTAR COMUNITARIO

EVALUACION FINAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Capacitación			
Nombre		***Edad***	
Fecha		***Localidad***	

Instrucciones: Conteste en cada una de las preguntas la respuesta que considere apropiada, de acuerdo a los conocimientos previos que tiene sobre la capacitación.

1. **¿Qué conocimientos adquirió en la capacitación?**

2. **¿En qué aplicará los conocimientos adquiridos de esta capacitación?**

3. **¿Qué proyecto considera usted que pueden emprender de manera grupal y solidaria a partir de esta capacitación?**

4. **¿Describa cómo fue la actitud y dominio de los temas por parte del capacitador?**

5. **¿Cuál será el beneficio de lo aprendido a nivel personal, familiar y/o comunitario?**

¡Muchas Gracias!

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"